



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20145923155

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°238-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de julio del 2019

VISTO: En el despacho de Alcaldía que en esta fecha se celebra el 487 ° Aniversario de creación Política del Distrito histórico SAN MIGUEL DE TANGARARA.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Miguel Checa se muestra complacida y expresa su reconocimiento y Felicitación al Distrito histórico de San Miguel de Tangarará, por celebrar en esta fecha el 487° Aniversario de su fundación;

Que, por tal motivo la Municipalidad Distrital de Miguel Checa formula y hace votos para que el Distrito que se relaciona con la historia del Perú, continúe por el progreso y desarrollo, caro anhelo de estas autoridades que se esmeran en la búsqueda de un futuro mejor; y en apoyar a los pueblos que más lo necesitan.

De conformidad con los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones que me confiere el numeral 6 del artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: EXPRESAR a nombre de la Comuna Distrital de Miguel Checa nuestra más profunda y sincera Felicitación, por intermedio de sus Autoridades, y personas representativas, al Distrito histórico SAN MIGUEL DE TANGARARA, en la persona del Señor: Fernando Sandoval Elizalde, al conmemorarse hoy el 487° Aniversario de fundación que hicieron los españoles, para que haga extensivo este saludo a todos los moradores, formulando y haciendo votos a Nuestro Dios Supremo para que continúe por la senda del progreso y desarrollo como hasta ahora lo viene haciendo por el bien de este Distrito.

Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.

RSB
HORA: 15/07/19
11:12 AM
LSMATEVEGA S. O. S.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE